



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución N° 746/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por la Ingeniera Stella Maris, BOUTET, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1586/2010 del Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Stella Maris, BOUTET (D.N.I. N° 17.721.352 – Legajo UTN N° 24537) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento Materias Básicas, con



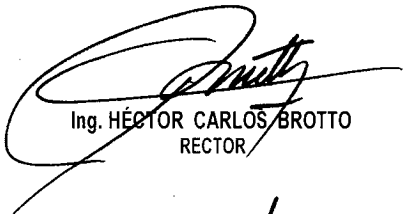
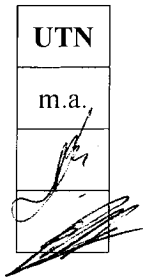
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



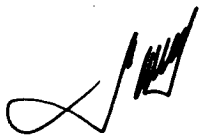
UNA (1) dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2013, en la Facultad Regional Avellaneda

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1038/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior